

Solicita ampliación de plazo.

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Isidora Queirolo Kiser, en representación de Sociedad Comercial Gonzagal Limitada y de Sociedad Pacific Tango Dos SpA, en autos administrativos sobre reclamación del Proyecto Embalse Agrícola El Embudo, cuyo proponente es Agrícola Santa Amelia Limitada, a usted digo:

En virtud que no ha sido posible contar con la documentación con vigencia solicitada sobre la **Sociedad Pacific Tango Dos SpA**, y **Sociedad Comercial Gonzagal Limitada**, ordenada por la Resolución Exenta N°202499101237/2024, en la parte resolutive, número 2.-, de fecha 14 de marzo del presente, dentro del plazo, vengo en solicitar ampliación máxima de plazo de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 19.880.

Por tanto, solicito acceder a lo solicitado.